

N°	Nombre Benef.	Rut Benef.	N°	Nombre Caus	Rut Caus	Puntaje	Fecha Pje	Fecha Postulación	Tipo Caus.	Revisión
131	LUNA QUIISPE BEATRIZ	24417773-5	23	LUNA QUIISPE BEATRIZ	24417773-5	50.0000	01/08/2022	22/08/2022	4	

Códigos de Revisiones:
 SUF Ant. 1°.07.87 = 1
 SUF Post.1°.07.87 = 2

beneficio se otorga por un plazo de tres años contados desde el mes de octubre de 2022, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren ser antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes. El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente solución y lo pagará el Instituto de Normalización Previsional.

Concédese Subsidio Familiar a los recién nacidos que se indican a continuación:

N°	Nombre Benef.	Rut Benef.	Nombre Recién Nacido	Rut Caus	Tipo Causante
----	---------------	------------	----------------------	----------	---------------

subsidio se devengará a contar de la fecha de nacimiento, por un plazo de tres años, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes, y lo pagará el Instituto de Normalización Previsional.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE DE LA COMUNA MARIA ELENA

ATRIBUCIÓN:
 Archivo Municipal
 Instituto de Normalización Previsional



100701050903